

2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea Constituyente de 1813



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 12805/13

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/ LEY N° 2740 (31-10-13) – APRUEBASE EL CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS Y EL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA, CUYO OBJETIVO ES LA CONSTITUCION DE UN FONDO DE REGULARIZACION DOMINIAL QUE PRIORICE EL ABORDAJE DE LA COMUNIDAD EPUMER.-

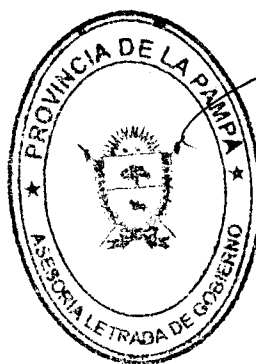
DICTAMEN ALG N° 163/13.

1

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2740, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO –Santa Rosa, 7 NOV 2013.



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA